



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 1720/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 3 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1665/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N.º 31/2023 - ADQUISICIÓN DE SETENTA (70) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND NORMAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto n.º 1335/2023, de fecha 5 de abril del año 2023, se llamó a Licitación Privada n.º 31/2023 para la adquisición de SETENTA (70) toneladas de cemento portland normal resistencia CP30, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a las obras del Programa de mantenimientos de calles de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00).

Que, el día 28 de abril del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: el Señor Carlos David Santiago BAUSERO, CUIT n.º 20-10877028-8, con domicilio en Boulevard Nicolás Montana n.º 1276 de esta ciudad, quien ofertó por SETENTA (70) toneladas de cemento portland CP30 un precio unitario de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 49.800,00), lo que arriba a la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 3.486.000,00).

Que, a f. 43 obra nota suscripta por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obra Daniel KORELL, en el cual vistas las actuaciones realizadas y atento a que no hay observaciones que realizar, da la factibilidad a la oferta presentada.

Que, a f. 47 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor Carlos David Santiago BAUSERO es un CERO CON CUARENTA por ciento (0.40%) inferior al Presupuesto Oficial.

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, por lo que entiende procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada n.º 31/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** ADJUDÍQUESE la Licitación Privada n.º 31/2023 al Señor Carlos David Santiago BAUSERO, CUIT n.º 20-10877028-8, con domicilio en Boulevard Montana n.º 1276 de esta ciudad, quien ofertó por SETENTA (70) toneladas de cemento portland normal CP30 a un precio unitario de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 49.800,00) lo que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 3.486.000,00).

**ARTÍCULO 2.º** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: MANCAL - Mantenimiento de Calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.77.51 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

**ARTÍCULO 4.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*